

QUINTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

El Presidente Municipal presenta al Cabildo para su aprobación el Proyecto sobre el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2019 con los conceptos y montos que a continuación se describen:

MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ZAC., PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO

CUENTA	PARTIDA GENERICA	PRESUPUESTO
1000	Servicios Personales	22,129,662.47
2000	Materiales y Suministros	3,980,469.91
3000	Servicios Generales	10,114,500.00
4000	Transferencias Asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,362,525.18
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	625,520.00
	Inversión Pública	8,338,035.53
	TOTAL GENERAL	48,550,713.09

Luego de presentado este proyecto al Cabildo da una breve explicación sobre el tema por parte del Tesorero Municipal y como yo, previamente se les hizo saber a cada uno de los miembros del Cabildo, una copia del citado proyecto para su revisión y análisis, se procede a la votación y todos los integrantes del Cabildo por decisión unánime aprueban en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de Monte Escobedo, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019 con los conceptos y montos antes descritos.

En lo que respecta al marco Normativo el Regidor Gabriel Sánchez Robles , manifiesta de que está en desacuerdo con algunos artículos del citado proyecto tales como el artículo 22, el 27, el 35 y el 37 pues como están asentadas pues como están asentados, se puede correr el riesgo de que el Ayuntamiento pueda perder la rectoría para hacer modificaciones o adecuaciones al Presupuesto así como la capacidad para autorizar o realizar las compras o adquisiciones para la Administración por lo que pide se hagan las correcciones o modificaciones necesarias de respecto.